



Resolución de Decanato **1106 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.943/2023 – Posesión de funciones – Ing. Rodolfo A. Di Fonzo
– JTP S – Economía Rural – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
30/10/2024

VISTO:

La Res. CD 234/2024 – NAT – UNSa – relacionada a la designación del Ing. Rodolfo Andrés Di Fonzo – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “ECONOMIA RURAL” (3° Año - 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la real toma de posesión de sus funciones, a partir del 07 de octubre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva del cargo de PAD del Cr. Fernando Faraldo (Res.CDNAT-2023-053)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

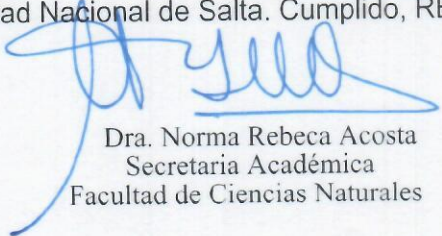
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

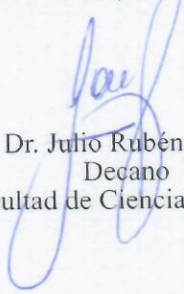
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión del **ING. RODOLFO ANDRES DI FONZO** – DNI N° 33.617.469 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura “ECONOMIA RURAL” (3° Año - 2° C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, el 07 de octubre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 234/2024 - NAT - UNSa., y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva del cargo de PAD del Cr. Fernando Faraldo (Res. CDNAT-2023-053) mientras se cuente con las mismas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Ing. Di Fonzo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales